

**RESOLUCIÓN No.022**  
(30 de enero de 2018)

Por la cual se ordena pago de Nómina de Hora Cátedra recursos propios correspondientes al mes de enero de 2018

EL RECTOR DEL INSTITUTO TÉCNICO NACIONAL DE COMERCIO "SIMON RODRIGUEZ" DE CALI, en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por el Estatuto General, Artículo 41° y, Literal d) y Decreto Salarial 220 del 12 de febrero de 2016

**CONSIDERANDO:**

Que el Artículo 41° Literal d) del Estatuto General, establece como función del Rector: "Ordenar los gastos, realizar las operaciones, expedir los actos y suscribir los contratos que sean necesarios para el cumplimiento de los objetivos del Instituto, ateniéndose a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y al presente Estatuto"

Que el Decreto 220 del 12 de febrero de 2016, establece el régimen salarial y prestacional para el personal de empleados públicos docentes de los Colegios Mayores, Instituciones Tecnológicas, Instituciones Universitarias o Escuelas Tecnológicas e Instituciones Técnicas Profesionales del Orden Nacional.

Que la Vicerrectoría Administrativa y Financiera- Presupuesto, expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal 9518 de 2018.

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.** Ordenar al Pagador de INTENALCO EDUCACIÓN SUPERIOR, el pago de Hora Cátedra correspondiente al mes de enero de 2018, de acuerdo a la siguiente relación:

APellidos Nombres	CEDULA	BANCO	TIPO CTA	NÚMERO	DEVENGADO
IVÁN ORLANDO GONZÁLEZ	16.693.502	Citibank	Ahorros	1006372402	250.000
JORGE EDUARDO MARTINEZ	14.590.706	Banco AVILLAS	Ahorros	145080917	601.135

**ARTICULO 2°.** La presente o Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Se firma en Santiago de Cali, a los treinta (30) días del mes de enero del año dos mil dieciocho (2018)

  
**NEYL GRIZALES ARANA**  
Rector

Copia: Sección Financiera  
Proyectó: Iván González  
Elaboró: Edwin Sánchez

Todo documento público se encuentra exento de sellos según decreto 2150 del 5 de dic/1995  
CARRERAS TÉCNICAS PROFESIONALES- EDUCACION PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO  
Calle 5A No. 22-13 B/ Alameda PBX: 4857046 Cali- Colombia  
Email: [intenalco@intenalco.com.co](mailto:intenalco@intenalco.com.co) -[www. Intenalco.edu.co](http://www.Intenalco.edu.co)